

**INFORME DE COMISARIO
DINSA EXPORT S.A.**

De acuerdo a la designación de Comisario que nos hiciera la Junta General ordinaria de Accionistas informo que hemos cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución No.92.1.4.3.0013 publicada en el registro oficial # 44 de Octubre 13 de 1992: respecto a nuestra opinión de la administración y de los Estados Financieros de la Compañía **DINSA EXPORT S.A.** al 31 de Diciembre de 1998, debemos manifestar lo siguiente:

1.1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de directorio.

El libro de Actas de Junta General y el libro de acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Bancos.

La custodia de la correspondencia, de los libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

1.2. El control interno de la Cia. durante el segundo semestre de 1.998, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura organizacional eficiente y capaz.

1.3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1998 muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos.

Se han practicado los análisis comparativos entre los Estados Financieros.

Hemos verificado el cumplimiento y aplicación de la corrección monetaria de los Estados Financieros así



como sus obligaciones tributarias como agente de retención de percepción.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de nuestras funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1998 muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,


YANETH CALLE SILVA
COMISARIO

Guayaquil, Noviembre 22 de 1999

3 NOV. 1999

